INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N° SM-MC-006-2024
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LA GESTION, PROMOCION Y PREVENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES".

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**JOSE RAMIRO MARTINEZ identificado con NIT 194612-1**	30/08/2024	4:51 PM

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**JOSE RAMIRO MARTINEZ identificado con NIT 194612-1**	$36.000.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar **el segundo menor valor** y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
JOSE RAMIRO MARTINEZ identificado con NIT 194612-1	$ 36.000.000	$ **36.000.000**

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

DESCRIPCION	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
Carta de presentación	X		X		1	
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		3	
Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	El oferente aporta adicional al certificado planilla de seguridad social del mes de agosto
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		4	
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
Compromiso Anticorrupción	X		X		1	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-		No Aplica
Fotocopia de la cedula del proponente y/o del representante legal.	X		X		1	El oferente aporta el documento, SUSBANÓ.
Fotocopia de la Libreta Miltar del proponente y/o del representante legal.	-	-	-	-	-	NO APLICA
Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
Verificación de antecedentes penales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		2	

Certificado de medidas correctivas	X		X		1	
Certificado REDAM	X		X		1	
Certificado PAZ Y SALVO	X		X		1	

La propuesta CUMPLE con los requisitos jurídicos, razón por la cual es HABILITADA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
13.1 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.	X		X		1	El oferente allega la carta de aceptación de las especificaciones y condiciones técnicas. Por lo tanto, SUSBANÓ DICHO REQUISITO.
13.2.1 REQUISITOS TECNICOS Adicionalmente los proponentes interesados deberán acreditar que el establecimiento comercial ofertado, se encuentra debidamente autorizado mínimo con: -Certificado de conformidad expedida por un organismo de certificación acreditado.	X		X		1	El oferente allega CERTIFICADO DE CONFORMIDAD expedida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-ICONTEC.
Certificado de carencia de informe tráfico de estupefacientes (CCITE).	X		X		1	El proponente allega el Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (CCITE), expedido por la subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes,
-Certificado de calibración de dispensadores de combustible vigente.	X		X		16	El proponente allega certificación de primera

						parte ISO/IEC 17050-1 y 17055-2 pruebas hidrostáticas de tanques de almacenamiento, líneas de conducción y desfogues.
El oferente deberá aportar carta de compromiso de brindar atención especial a los vehículos, lanchas o cualquier medio de transporte que la Alcaldía Municipal disponga, las veinticuatro (24) horas del día y durante los siete (07) días a la semana garantizando el suministro permanente de los combustibles y lubricantes, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible en ningún caso y que el servicio se deberá garantizar en el casco urbano del Municipio mediante estación de servicio y/o cualquier otro medio que garantice las especificaciones técnicas y obligaciones del contrato.	X		X		1	El oferente allega la carta de compromiso. Por lo tanto, SUBSANÓ DICHO DOCUMENTO
13.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia en suministro de combustibles, mediante la presentación de tres (3) contratos con actas de recibo o certificación y/o liquidación, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuyo monto sumado y expresado en salarios mínimos legales vigentes del año en que fueron terminados sea superior o igual a 70 SMMLV.	X		X		27	El oferente allega tres certificaciones con respecto a la experiencia de suministro de combustibles, la primera con la alcaldía de MIRAFLORES GUAVIARE, por un valor ejecutado de $82.277.000, contrato 02 de 2016 y adjunta su respectiva acta de liquidación, el segundo con alcaldía de MIRAFLORES GUAVAIRE, contrato con un valor ejecutado de $10.622.500, contrato 069 de 2017, el tercero con alcaldía de MIRAFLORES GUAVAIRE,

						contrato con un valor ejecutado de $99.997.000 contrato 010 de 2022 la sumatoria expresado en salarios mínimos legales vigentes del año en que fueron terminados supera los 70 SMMLV.
Por lo menos uno (01) de los contratos acreditados para la experiencia general deberá acreditar un presupuesto igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	X		X		21	Oferente allega certificado con respecto a la experiencia contrato 02 de 2016, por un valor de $88.277.000 y el contrato 010 de 2022, por un valor ejecutado de $99.997.000.
Por lo menos uno (01) de los contratos acreditados para la experiencia general deberá haber sido suscrito con una entidad pública.	X		X		27	El oferente allega el contrato 02 de 2016, 069 de 2017 y el 010 de 2022, los cuales fueron suscritos con entidades públicas.

La propuesta NO CUMPLE con los requisitos Técnicos, razón por la cual NO SE HABILITA para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCION

El contrato de Suministro deberá ejecutarse en el término de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de los documentos y legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre del Municipio, una vez efectuada la legalización del contrato.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	JOSE RAMIRO MARTINEZ identificado con NIT 194612-1
Requisito jurídico	**NO CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos Técnico	**NO CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados se recomienda al Señor Alcalde Municipal, adjudicar el presente proceso de mínima cuantía No. **SM-MC-006-2024**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LA GESTION, PROMOCION Y PREVENCION DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"**, a **JOSE RAMIRO MARTINEZ** identificado con **NIT 194612-1**

Suscrito en Miraflores Guaviare, a los cuatro (04) días del septiembre de 2024.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO.
Secretario de Gobierno, Seguridad y posconflicto
Evaluador económico y técnico

PROYECTO: Diana Lorena Carmona García – Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
PROYECTO: *Juan Pablo Amaya Riaño -Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto*
APROBO Y REVISO: Diana Lorena Carmona García – Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
APROBO Y REVISO: *Juan Pablo Amaya Riaño -Secretario de Gobierno, Seguridad y Posconflicto*